



**Gobierno del Estado de Sinaloa**  
**Secretaría de Administración y Finanzas**

**Acta de Cancelación de la Licitación Pública Nacional No. GES 02/2023**

De acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente, con fecha 08 de febrero de 2023, se publicó en la página web de Compranet Sinaloa la convocatoria, así como en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el resumen de convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. **GES 02/2023**, relativa a la adquisición de artículos de limpieza para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, de conformidad con lo que establece el Artículo 39, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

En términos de la convocatoria, el 15 de febrero de 2023, cumpliendo con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la licitación y sus anexos.

Con fecha 22 de febrero de 2023, se realizó el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el cual se recibieron las proposiciones de **BL Diseño y Mantenimiento Empresarial S.A. de C.V. y Jesús Miguel Chávez Barraza**, levantándose el acta correspondiente, con la participación de los licitantes, así como de los representantes, de la Dirección de Bienes y Suministros, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y de la Dirección de Servicios Generales.

Con fecha 28 de febrero de 2023, se recibió Oficio No. DSG/326/2023, firmado por el Arq. Francisco Javier Barrón Aguayo, Director de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, donde solicitan cancelación de la Licitación que nos ocupa; ya que por un error involuntario se señalaron mal las siguientes partidas mencionadas en el Anexo I:

PART.	DICE	DEBIO DECIR
4	4260 KG BOLSA NEGRA CHICA DE BAJA DENSIDAD MEDIDA 50X70 CM.	4260 KG BOLSA NEGRA CHICA 60X70 CM CON FUELLE.
11	6600 10KG DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BIODEGRADABLE.	660 BOLSAS DE 10KG DE JABON EN POLVO.
17	6600 CARTONES PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO JR 12 ROLLOS DE 200 METROS. MEDIDA 8.5CM ANCHO.	6840 CARTONES PAPEL HIGIENICO JUMBO JR 12/200.
20	216 PIEZAS JALADOR PARA CRISTALES CON ESPONJA.	216 PIEZAS JALADOR CON MANGO DE PLASTICO SIN ESPONJA PARA CRISTALES 45CM.
23	120 CESTOS PARA BASURA JUMBO 120 LITROS CON TAPADERA Y LLANTAS.	120 CESTO PARA BASURA JUMBO 130 LITROS CON DOLLY DE 5 RUEDAS.
26	720 PIEZAS FIBRA VERDE CON ESPONJA AMARILLA RECTANGULAR TAMAÑO MEDIANA.	720 PIEZAS FIBRA VERDE SIN ESPONJA 6X9 PULGADAS.
40	120 PAR GUANTE DE NITRILO No9.	120 PAR DE GUANTES DE NITRILO PARA MANEJO DE QUIMICOS No9.
41	60 PAR GUANTE DE NITRILO No10.	60 PAR DE GUANTES DE NITRILO PARA MANEJO DE QUIMICOS No10.
42	240 PAR GUANTE DE NITRILO PARA MANEJO DE QUIMICOS No9.	240 PAR DE GUANTES DE NITRILO MEDIO BRAZO PARA MANEJO DE QUIMICOS No9.
43	240 PAR GUANTE DE NITRILO PARA MANEJO DE QUIMICOS No10.	240 PAR DE GUANTES DE NITRILO MEDIO BRAZO PARA MANEJO DE QUIMICOS No10.



Lo anterior, de conformidad con el Artículo 48 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera causar un daño o perjuicio al Estado.

En virtud de lo anterior, con el objeto de mantener los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que deben observarse en los procedimientos de adquisiciones, así como salvaguardar el derecho de participación de todos los interesados y obtener las mejores condiciones para el Estado, se considera indispensable que se realice nuevamente el procedimiento de licitación que nos ocupa.

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se **cancela** el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **GES 02/2023**, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y en las bases de la convocatoria en el punto 16.- Cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, numeral II. Por lo que se realizará un nuevo procedimiento de licitación.

Se extiende el presente documento para los fines legales procedentes al primer día del mes de marzo de 2023.

**Subsecretario de Administración**

**Ing. Juan Carlos Vizcarra Estrada**

